



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 778

Bogotá, D. C., jueves, 6 de junio de 2024

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 031 DE 2024

(marzo 6)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Presidente – Julián David López Tenorio:

Buenos días a todos y a todas, hoy 6 de marzo de 2024, damos inicio a la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días Presidente, buenos días honorables Representantes, buenos días para los funcionarios del Gobierno nacional, a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los funcionarios de la Comisión Sexta y a los colombianos que nos acompañan, incluso a través de las redes sociales.

Señor Presidente, la Secretaría certifica que se realizará el primer llamado a lista:

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Triana Rincón Eduard Alexis

Presidente, han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª de 1992, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Sogamoso Ingrid Marlén

Con excusa el honorable Representante:

Torres Romero Dolcey

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Secretario. Por favor sírvanse, dar lectura al Orden del Día propuesto para el día de hoy.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones José Fernando Castro
Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero
al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de
marzo de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

**Estudio, discusión y votación de proyectos de
ley en primer debate**

1. **Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.**

Autores: Ministro de Cultura *Jorge Ignacio Zorro*. Honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Alexander López Maya, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Sandra Ramírez Lobo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ariel Fernando Ávila Martínez, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Paulino Riascos Riascos, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Polivio Leandro Rosales Cadena, Aida Marina Quilcué Vivas, Wilson Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Martha Isabel Peralta Epieyú, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Edwing Fabián Díaz Plata*. Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, María del Mar Pizarro García, Erick Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Luvi Katherine Miranda Peña, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, David Ricardo Racero Mayorca, David Toro, Susana Gómez, Cristóbal Caicedo, Dorina Hernández*.

Ponente: Honorable Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 399 de 2023, 477 de 2023, PSD SEN 1057 de 2023, TEXTO DEF SENADO 1226 de 2023 PPD CAM 1490 de 2023.

Anunciado: 5 de marzo de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 209 de 2023 Cámara, por medio del cual se imparte la enseñanza de la lengua creole en las instituciones educativas públicas y privadas del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

Autores: Honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Manuel Cortés Dueñas, Olga Beatriz González Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jaime Rodríguez Contreras, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Edgar Pérez Rojas, Jairo Humberto Cristo Correa, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Julio César Triana Quintero*. Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Abraham Jiménez*.

Ponente: Honorable Representante *Hernando González*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1297 de 2023, PPD 1464 de 2023.

Anunciado: 5 de marzo de 2024

3. **Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1735 de 2023, PPD 108 de 2024.

Anunciado: 5 de marzo de 2024.

4. **Proyecto de Ley número 247 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 53 de 1975, se expide el Código de Ética del Químico y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1348 de 2023, PPD 175 de 2024.

Anunciado: 5 de marzo de 2024.

III.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julián David López Tenorio.

El Vicepresidente,

Alejandro García Ríos.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el Orden del Día.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario. Se abre la discusión del Orden del Día leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del Orden del Día, por favor, señor Secretario.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Presidente, con relación al presente proyecto de ley, se ha presentado un impedimento, si me permite darle lectura al mismo.

Presidente – Julián David López Tenorio:

¡Claro! Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al impedimento.

IMPEDIMENTO

“Bogotá, marzo de 2024

Doctor

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Impedimento

De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso, del Senado y la Cámara de Representantes, me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo el territorio

nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana” toda vez que cursa queja ético disciplinaria en mi contra, en la Procuraduría General de la Nación, por presunto vencimiento del término establecido en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 5º de la Ley 2003 de 2019, para resolver la recusación presentada en contra del honorable Representante Alejandro García Ríos, en el marco del proyecto objeto de estudio.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses.

Alfredo Ape Cuello Baute,

Representante a la Cámara”.

Suscribe el presente impedimento, el honorable Representante del Partido Conservador, del departamento del Cesar, doctor Alfredo Ape Cuello.

Ha sido leído el impedimento, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Ape Cuello, para una constancia.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. La constancia va en dos sentidos: primero, sobre el proyecto en sí no tengo ningún conflicto de interés, es sobre un procedimiento en la Comisión de Ética. Sin embargo, por precaución preferí presentarlo, pero quiero dejar la constancia también que existe en la mesa una proposición de archivo, que presentamos tres meses antes de la denuncia o de la queja disciplinaria en la Comisión de Ética, por cuanto para esa proposición de archivo no aplica ningún tipo de conflicto, por cuanto fue anterior a la presentación de la queja. Gracias Presidente.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se le solicita al doctor Ape Cuello, retirarse del recinto.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Secretario. Representante, entonces vamos a poner en consideración el impedimento del doctor Alfredo Ape Cuello, por favor, señor Secretario, abramos el registro ahí, para llamar a lista a cada uno de los Representantes.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Votando “SÍ” se acepta el impedimento del doctor Ape Cuello, votando “NO” se niega el mismo.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO PL. 219 de 2023 HONORABLE REPRESENTANTE ALFREDO APE CUELLO:

Por el SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Gómez Castaño Susana
 Hernández Palomino Dorina
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 López Tenorio Julián David
 Ochoa Tobón Luis Carlos

Por el NO:

González Hernando
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sogamoso Ingrid Marlén

Señor Presidente, cerrada la votación nueve (9) honorables Representantes han votado de manera positiva, aceptando el impedimento del doctor Alfredo Ape Cuello, cinco (5) lo han hecho de manera negativa, en consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el doctor Ape Cuello.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Continuemos entonces con el debate, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, con relación a la proposición de archivo presentada por el doctor Alfredo Ape Cuello, y como quiera que ha sido aceptado su impedimento, no se encuentra en el recinto para sustentarlo, de esta manera proseguiríamos con el debate, como quiera pues que fue aceptado el impedimento. Entonces, la dejamos como constancia. Sí señor Presidente, queda como constancia.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Entonces bueno, sírvase señor Secretario, leer el primer proyecto por favor, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Cámara de la Comisión Sexta dar debate al Proyecto de Ley número 309 de 2023, Senado 2019-2023 Cámara, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como los procedimientos utilizados

en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana, como se expuso previo.

Atentamente,

*Alejandro García Ríos,
 Representante a la Cámara”.*

Suscribe la presente proposición, el doctor Alejandro García Ríos, ponente único de la iniciativa, miembro del Partido Verde, Representante a la Cámara del departamento de Risaralda.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra entonces, el honorable Representante de Risaralda, por el Partido Verde, el doctor Alejandro García Ríos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Este proyecto de ley es multipartidista, fue firmado por 46 Congresistas, pero adicionalmente se suma el mismo Ministerio de las Culturas, este tiene una mirada colectiva y recoge adicionalmente de alguna manera, todo lo de la Coalición Colombia sin tореo, que reúne a más de 300 organizaciones. Congresistas, es una lucha que de alguna manera ellos han realizado por más de 15 años y que es histórico colegas, que llegue hoy por primera vez a un tercer debate en el Congreso de la República.

Estamos, eso sí, compañeros, corriendo contra el tiempo, porque tenemos hasta el 20 de junio, por lo cual es muy importante que nos acompañen en esta discusión, que no dilatemos más el debate por favor, que podamos de una u otra manera darle el trámite para que pase a Plenaria de Cámara, y que el debate lo demos con argumentos, pero quedándonos acá, porque es fundamental contar con todos ustedes en esta discusión.

Acá incluso hay que indicar que este proyecto tiene unas nutridas audiencias públicas, una de ellas con más de 56 participantes, y la otra con más de 67 participantes, Presidente. Es decir, casi 120 personas han participado sólo en las audiencias públicas para este proyecto de ley. Sin embargo, ustedes bien saben colegas que hemos tenido otros proyectos de ley similares durante muchos momentos, que también han tenido audiencias públicas y que han escuchado distintos actores, para que se pueda recoger y enriquecer el proyecto que a continuación vamos a presentar.

Este proyecto de ley ustedes lo conocen, está radicado en la Comisión para ponencia desde el mes de octubre, sin embargo, lastimosamente en el mes de noviembre tuvimos inconvenientes, hemos recibido o recibimos cuatro recusaciones, que afortunadamente después de mucho tiempo la Comisión de Ética ya nos libera de ello. Entonces, procedo a compartir a nivel general lo que tiene relación con este proyecto.

El proyecto consta de siete artículos, el primero de ellos es el objeto, y más allá de una prohibición, entendemos que eso es una transformación cultural.

En segundo lugar, el segundo artículo habla del ámbito de aplicación, que es en todo el territorio nacional, aunque en algunas ciudades ya no se practica como Medellín, de donde es el Representante Daniel Carvalho o la ciudad de Bogotá, durante un tiempo no se practicó corridas de toros, si aún se practica en ciudades como Manizales o Cali.

El tercer artículo tiene que ver con la reglamentación de la transición, es un proyecto que a mí me gusta y que siempre lo he defendido en el sentido en que permite tres años de transición, permite que se haga un estudio para una reconversión laboral y social, de las personas que derivan directa o indirectamente de esas actividades taurinas su sustento económico. Y adicionalmente, da un año más para que se haga la reconversión de las plazas de toros, se puedan transformar en escenarios de deporte, cultura, arte, turismo; es decir, plazas que hoy solamente se utilizan unos días al año, según la Corte Constitucional que permitió que solamente se celebraran esas actividades en esos momentos del año, donde se dan o se practican las ferias, pueden utilizarse muchas más veces para la cultura, para el encuentro, para el arte, para conciertos, para actividades deportivas.

Y es muy importante, el apoyo del Ministerio de Cultura a este proyecto; porque ellos van a concurrir con las autoridades locales para hacer este proceso de reconversión en la infraestructura, espacios que estaban utilizados o subutilizados, muy pocos días del año para corridas taurinas, podrán abrirse y tener mucha más actividad para otro tipo de eventos, eventos que van a mover también la economía alrededor, para los vendedores informales, como lo hablamos ahorita con la Representante Irma Luz, y para distintas personas que alrededor de esto y de la actividad que generen esos espacios de infraestructura, que se puedan transformar, pues depende de ellos. También es importante hablar de la reconversión económica, porque se tiene en cuenta adicionalmente de que transversaliza o participan distintos ministerios y entidades del Gobierno nacional, involucran esa mesa de reconversión económica, a los actores que dependan o deriven su sustento directamente de la actividad taurina. Hoy en día sin esta ley, con la disminución de las personas que van a corridas, con los cierres de, por ejemplo, ciudades como Medellín, con lo que pasó en Cartagena, donde hoy es un centro comercial, no hay proceso de reconversión laboral y las personas terminan a la deriva, si hay una conversión cultural, lo que se quiere con este proyecto de ley también es tener en cuenta cómo se puede cambiar, por ejemplo, esa actividad por otras cosas de cultura, turismo u otras actividades económicas.

Finalmente, en el artículo sexto hay un componente pedagógico y un componente educativo que es fundamental en este momento para evitar formas de maltrato animal. El último que es el

séptimo, es la vigencia. Les quiero decir colegas, que esto, esta práctica solamente se conserva en ocho países del mundo, y Colombia es uno de ellos, donde aún se conserva; aunque acá se practica parcialmente, como les decía.

Países como Reino Unido hace 200 años la prohibieron, en 1824, eso es lo que nos dice que estamos nosotros de atraso con Europa a veces, ojalá pudiéramos dar una avanzada nosotros; Argentina lo prohibió en 1899, hace más de 100 años, al igual que Uruguay en 1921, y otros países lo hacen más recientemente y son nuestra inspiración. Nicaragua en el 2010, Panamá en el 2012, Canadá en el 2019, y les digo colegas, que nosotros nos debemos al pueblo colombiano, la encuesta de Datesco, indica que el 85% de las personas está en contra de las corridas de toros, y la del Centro Nacional de Consultoría es cerca del 95%, es decir, 9 de cada 10 colombianos está en contra de esta práctica. Por esto, señor Presidente y compañeros, les pido nos acompañen en este proyecto de ley, que entienda o que entienda las transformaciones culturales, que son necesarias en esta sociedad.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración a la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor infórmenos, con cuántos artículos cuenta el siguiente proyecto que estamos debatiendo, por favor.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de siete artículos. Presidente, los artículos 3° y 4° Presidente, cuentan con dos proposiciones cada uno.

El artículo 1° y el artículo 6°, cuentan con una proposición.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Entonces, este proyecto de ley tiene siete artículos, el artículo 1°, ¿tiene proposición avalada?, no avalada. ¿Cuáles artículos no tienen proposición?, el 2°, 5° y 7°, ¿la que está avalada, cuál es?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El 4°.

Presidente – Julián David López Tenorio:

¿El 4° tiene dos proposiciones avaladas? Entonces, el ponente nos informa que todas las proposiciones han sido avaladas. Señor Secretario, confirmeme que así sea, y entonces nos iríamos a votar todo el

bloque, con todas las proposiciones avaladas, los siete artículos con todas las proposiciones avaladas.

Listo, entonces tenemos que el artículo 1° tiene una proposición avalada, el artículo 2° no tiene proposiciones, se vota como viene en la ponencia, el artículo 3° tiene dos proposiciones avaladas, ahí van tres proposiciones; el artículo 4° tiene dos proposiciones avaladas; el artículo 5° se vota como viene en la ponencia; el artículo 6° tiene una proposición avalada y el artículo 7° no tiene proposiciones avaladas.

En consideración entonces los artículos, se abre la discusión. Por favor señor Secretario. ¡Ah, bueno! Sí leamos las proposiciones, qué pena, leamos las proposiciones y vamos a votar.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíbe en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana “el cual quedaría así:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto aportar en una transformación cultural que se fundamente en el reconocimiento y respeto por la vida animal, y que contribuya al avance de la cultura de la paz ~~logro de la paz total~~, mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

*Pedro Baracutao García Ospina,
Representante por Antioquia,
Comunes – Pacto Histórico”.*

Justificación

Básicamente es una postura frente al concepto de paz total, conscientes que es necesario alcanzar la paz total en todos escenarios, por retórica se sugiere el cambio gramatical.

No hay que acotar la apuesta exclusivamente a la política de este gobierno sino de la paz como apuesta del pueblo colombiano.

Con relación al artículo primero, Presidente.

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Adiciónese el parágrafo 4° al artículo 3° del Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíbe en todo el territorio nacional el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados

en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana “el cual quedaría así:

Parágrafo 2°, el texto propuesto es el siguiente:

Parágrafo 2°. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará en los primeros dos meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, las condiciones de desarrollo de las actividades taurinas durante los tres años permitidos, las cuales se basarán en los más altos estándares de bienestar y protección animal”

*Susana Gómez Castaño,
Representante a la Cámara”.*

Siguiente proposición, con relación al artículo 3°.

“PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese el parágrafo 4° al artículo 3° del Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíbe en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana “el cual quedaría así:

Artículo 3°. Prohibición. Transcurridos tres años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, queda prohibido en todo el territorio nacional el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas.

Parágrafo primero: Para el caso de las actividades que actualmente se encuentran incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), únicamente quedarán vigentes las declaraciones sobre los elementos artísticos asociados a estas actividades, que no impliquen el maltrato animal, después de la entrada en vigencia de la prohibición referida en el presente artículo.

Parágrafo segundo: El Ministerio de Cultura en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará en los primeros dos meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, las condiciones de desarrollo de las actividades taurinas durante los tres años permitidos, las cuales se basarán en los más altos estándares de bienestar y protección animal.

Parágrafo tercero. El Gobierno nacional socializará las condiciones de desarrollo de actividades taurinas a las entidades territoriales durante los tres años permitidos, las cuales podrán autorizar dichos espectáculos siempre que se dé estricto cumplimiento de condiciones de bienestar y protección animal, así como de lo siguiente:

a) Las actividades señaladas en los artículos 1° y 3° de la presente ley sólo podrán realizarse en aquellos lugares en que se traten de una

manifestación ininterrumpida de tradición de la población.

b) La realización de las actividades señaladas en los artículos 1° y 3° de la presente ley deberá estar limitada a las precisas ocasiones en que usualmente éstas se han llevado a cabo, no pudiendo extenderse a otros momentos del año o lugares distintos a aquellos en los que resulta tradicional su realización.

c) Las autoridades municipales en ningún caso podrán destinar dinero público a la construcción de instalaciones o a la financiación de estas actividades.

Parágrafo cuarto. La prohibición de la que trata este artículo no es extensiva para el resto de actividades y prácticas diarias que se realizan en la ganadería nacional.

La verificación del cumplimiento de dichas condiciones estará a cargo de las entidades territoriales.

Su incumplimiento dará lugar a la suspensión o cancelación del evento, en cualquier tiempo.

*Pedro Baracutao García Ospina,
Representante por Antioquia,
Comunes – Pacto Histórico”.*

Justificación

Es importante para la curul dejar la constancia además de la aclaración por medio de este parágrafo cuarto en el articulado de este proyecto de ley, ya que al momento de hacer las respectivas interpretaciones frente a la prohibición; hay que dejar la postura que en los territorios y las regiones los conceptos a algunas prácticas y labores diarias con el manejo del ganado.

Artículo 4°, Presidente, el texto propuesto.

Parágrafo. Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, créase una Comisión Interinstitucional liderada por el Ministerio de Trabajo y conformada por los Ministerios del Interior, Agricultura y Desarrollo Rural, Cultura, Comercio, Industria y Turismo y Ambiente y Desarrollo Sostenible, y asociaciones de toreros o cualquier otro gremio u organización del sector, a cargo de definir los programas requeridos para la reconversión económica y laboral de estas personas.

Artículo 4°, proposición suscrita por la doctora Susana Gómez.

Con relación al artículo 4°.

Parágrafo nuevo. El Gobierno nacional garantizará planes especiales de articulación en los municipios, dirigido a las personas que hacen parte del comercio indirecto que rodean los espectáculos taurinos, a fin de que se desarrollen sus labores en el marco de otros eventos de carácter artístico, cultural, deportivo o de cualquier otra índole, que se encuentren a cargo de la respectiva entidad

territorial; así como la adopción de la política pública establecida en la Ley 1988 de 2019 y sus decretos reglamentarios, a fin de beneficiar a los vendedores informales o sus organizaciones, que hacen parte de la actividad taurina, y que están amparados bajo el principio de confianza legítima.

Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante a la Cámara; Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Senadores de la República”.

Proposición suscrita por la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, entre otros miembros del Partido Político Mira.

Artículo 6°. Los Ministerios de Educación Nacional y de las Culturas, las Artes y los Saberes, brindarán las orientaciones para que las políticas, programas y proyectos creados en el marco del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural, se reconozca e integre los temas de cuidado, protección animal y fauna silvestre de los diferentes ecosistemas del territorio nacional. Adicionalmente, desarrollarán mecanismos pedagógicos que, durante el primer año posterior a la entrada en vigencia de la presente ley, desincentiven las prácticas prohibidas en la presente ley de forma gradual en la sociedad mostrándoles los perjuicios y consecuencias de estas prácticas.

*Susana Gómez Castaño,
Representante a la Cámara”.*

Presidente, han sido leídas las proposiciones.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario. En consideración entonces los artículos como vienen en la ponencia más las proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título. *“Por medio de la cual se aporta una transformación cultural mediante la provisión en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana”.*

Ha sido leído el título, Presidente. No cuenta con proposición.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra...

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Antes de eso, señor Presidente, excúseme, es necesario por disposición de la Ley 5ª, las expresiones están prohibidas en las plenarios, primero. Y, Presidente, es necesario someter la pregunta al querer de la Comisión.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, sonido para el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, buenos días, buenos días a todos y todas. Toda vez que en las barras hubo una expresión de júbilo ante la eventual aprobación de este proyecto de ley, no se escuchó mi solicitud del uso de la palabra para solicitar la votación nominal, y le pido muy respetuosamente que la votación al título y a la pregunta, si esta Comisión desea que el proyecto avance al siguiente debate, se haga de manera nominal, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien. Entonces, en consideración el título y la pregunta ¿si es el querer de la Comisión que este Proyecto de Ley número 219 del 2023 Cámara, continúe su trámite? Señor Secretario, por favor abra la votación nominal, por solicitud del Representante Jaime Raúl Salamanca.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, gracias.

VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA PL. 219 DE 2023 CÁMARA:**Por el SÍ:**

Caicedo Angulo Cristóbal
Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro Baracutao
Gómez Castaño Susana
Hernández Palomino Dorina
Herrera Rodríguez Irma Luz
López Tenorio Julián David
Ochoa Tobón Luis Carlos
Salamanca Torres Jaime Raúl

Por el NO:

González Hernando

Señor Presidente, han votado diez (10) honorables Representantes por el “SÍ”, y uno (1) lo ha hecho por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, señor Secretario, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra nuestro coordinador ponente, el doctor Alejandro García Ríos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Colegas, solamente quiero agradecerles, por su compromiso con Colombia, con este proyecto que, por primera vez va a llegar a un cuarto debate, donde esperamos salga adelante en la plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República, estamos acá haciendo historia, gracias al profe Hernando por acompañarnos, porque el quórum era fundamental tenerlo; gracias Esmeralda, que lo trabajamos muchísimo, que fue autora del mismo; gracias a nuestros colegas Jaime Raúl, Daniel, Dorina, Susana, Cristóbal, por supuesto a Pedro Ochoa, Irma Luz, nueva compañera que usted nos ayudó, también a que esto salga adelante y que tenía en cuenta su proposición para hacer de esto un mejor proyecto. De verdad que, a todos, bueno y por supuesto al Presidente, al Secretario, a la Mesa Directiva por sacar esto adelante, de verdad que fue muy difícil, fueron tres meses, cuatro meses, donde tuvimos que enfrentarnos a distintas situaciones, y hoy lo que estamos haciendo al pasar esto es darle la viabilidad para que sea agendado en plenaria de Cámara y los tiempos nos den.

Así que, gracias Presidente, gracias Esmeralda, gracias realmente a todos, gracias a quienes nos acompañan, esto es por y para ustedes.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Alejandro. Ya aquí yo los he ido apuntando, vamos a darle el uso de la palabra a la autora de este proyecto, la Senadora Esmeralda Hernández, que se la ha sudado centímetro a centímetro, para llevar este proyecto a cuarto debate, felicitaciones doctora Esmeralda. Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Esmeralda Hernández:

Gracias, Presidente. Solamente tengo palabras de agradecimiento a mi bancada, a la Mesa Directiva, al Representante Ochoa, a la Representante Irma, al Representante Hernando, al Representante Baracutao, a la bancada de Los Verdes, a Daniel; pero principalmente a quienes han labrado el camino para lograr lo que hoy hemos logrado. Compañeros, compañeras, hoy estamos haciendo historia, nunca antes en la historia de la tauromaquia, nunca antes en la historia del Congreso de la República, habíamos llegado tan lejos para abolir la masacre de los animales en Colombia.

Estamos a un paso, estamos a un solo debate, un solo debate en la Cámara de Representantes en la plenaria, para que la tortura, la masacre y la violencia en contra de los animales pase a la historia en este

país; para que dejemos de estar en esa oscura lista de solamente ocho países en el mundo, que torturan a los animales y se divierten a costa del dolor y del sufrimiento de los animales. Gracias enormes, lo vamos a lograr, sé que lo vamos a lograr; este no es un proyecto ni de un partido, ni de una bandera, ni de un color político, este es un proyecto de la gente, este es un proyecto de la gente que ama la vida, de los animalistas, de quienes nos han labrado el camino, es un proyecto para los animales. Gracias, gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ochoa, del departamento de Antioquia, Partido Liberal.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todos y para todas, agradecerle, antes que nada, agradecerle a Dios por un día más de vida que nos da, saludo especial a todos los compañeros y compañeras que en el día de hoy nos acompañan, al señor Presidente, muchas gracias por la palabra.

Como lo dijo el Representante Alejandro, que me antecedió en la palabra, este es un proyecto universal, bipartidista, este no es de un proyecto de un solo partido, aquí se está aprobando hoy y lo celebro también, este proyecto se está aprobando no porque haya sido iniciativa y lo quiero decir a título personal, no porque haya sido iniciativa de un gobierno, de un partido, como le expresé a la Senadora en su momento, hoy soy coherente también con el país, con Antioquia por supuesto, conmigo mismo.

Este proyecto es 219, en el cual fue ponente Alejandro y lo defendió como el que más, como una mamá defiende a sus hijos, usted lo defendió y la Senadora también, me consta lo que hicieron, lo que pasaron. En lo propio representamos un proyecto político, que a lo largo de su historia ha trabajado en pro del bienestar de los animales, yo lo quiero decir públicamente acá; en lo regional hemos impulsado y apoyado iniciativas para garantizar sin lugar a dudas la protección de los animales, el aumento en la inversión, la creación de la gerencia de Bienestar Animal en el departamento de Antioquia, en este caso fui ponente defensor del proyecto del tema de los animales en Antioquia, y hoy lo hago con vehemencia, pero además lo hago con mucha pertinencia, pero además con mucha coherencia, dando mi voto positivo por este proyecto, que además es un proyecto muy hermoso.

Así que, sin lugar a dudas también hemos venido trabajando en la sustitución de vehículos, que también es un trabajo que hay que hacer, sustitución de vehículos de tracción animal, representamos la confianza de cientos de animalistas, no solamente acá en Bogotá, sino en toda Antioquia, en todo el país, con quien articulamos acciones en cada uno de los territorios, con cada una de esas acciones para trabajar por el cuidado de esos animalitos. Es indiscutible plantear hoy que estos animales son seres sintientes, y soy testigo del amor y bienestar que nos brindan,

y por eso mis actuaciones siempre están dirigidas a su protección y cuidado, y esta intervención la hago también dando claridad que aquí en ningún momento estamos traicionando a nadie, a ningún compañero, somos respetuosos de los procesos, cuando hay que acompañar acompañamos, cuando hay que actuar con coherencia tenemos colegaje; pero cuando hay que actuar con coherencia, se actúa con coherencia, y en este caso es por eso que estoy dando ese voto positivo, apoyamos con determinación este proyecto de ley, para prohibir en todo el territorio nacional las prácticas de corrida de toros y las demás prácticas, que, sin lugar a dudas socavan la integridad de los animales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias a usted, señor Representante Luis Carlos Ochoa. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristóbal Caicedo, del Valle del Cauca, Buenaventura, del Pacto Histórico. Mientras le prende el micrófono.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

¡Claro que sí!, gracias, señor Presidente. Me siento muy contento, la verdad este proyecto de ley tiene cuatro pasos fundamentales, hemos recorrido tres, ya hemos recorrido tres con la aprobación en el día de hoy y nos queda el paso final que también va a ser victorioso, para que dejemos de maltratar a los animales. Es importante decirles que no solamente dejar de maltratar a los animales, sino también tener una ventana que se abre, para que lleguen muchas oportunidades para personas culturales, para los vendedores ambulantes, para los que trabajan alrededor de las casas de toros, va a haber muchas oportunidades; una actividad que se realizaba en las ciudades por una vez en el año, ahora vamos a tener la oportunidad de realizar muchas más actividades culturales y sociales en estos mismos recintos.

Así que yo aplaudo la oportunidad laboral que se le brindan a muchas personas. Este es un proyecto que dignifica la vida, este es un proyecto que dignifica la humanidad, y este es un proyecto que nos humaniza cada día más. Así que, señor Presidente y colegas, felicitarlos por esta actividad del día de hoy, por haber aprobado este proyecto de ley, invitarlos a que en plenaria continuemos dando nuestro voto positivo, para que así erradiquemos de una vez por todas el maltrato a los toros. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Cristóbal. Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera, del Partido Mira.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Nuestra bancada del Partido Mira en Senado y aquí en Cámara, hemos apoyado con el voto positivo esta iniciativa, y las anteriores que se han presentado, nosotros como partido de origen y de vocación cristiana, por

supuesto somos un partido provida en todas sus manifestaciones. Así que, de acuerdo y en coherencia con esa ideología, con esa convicción que tenemos y también de acuerdo a nuestra conciencia, hemos manifestado nuestro apoyo para que todas estas prácticas que atentan contra la dignidad de los animales también, contra la vida, y que propicien de pronto una tortura contra ellos, pues sean erradicadas de nuestro país.

Creemos que esto también va en línea con esa transformación cultural que está viviendo nuestro país, ya hay una ley también que los califica, los considera a los animales como seres sintientes, como seres indefensos también frente a muchas prácticas. De esta manera, pues ellos merecen recibir una especial protección también, contra el sufrimiento y el dolor.

Y quisiera dejar también una constancia adicional, que nuestra preocupación ha sido cómo ayudar, cómo apoyar a las personas que por años han venido trabajando en esta labor, que tal vez dependen económicamente de una manera directa o indirecta, de estas actividades. Por eso también, quiero agradecerle a la Senadora Esmeralda, al señor ponente al doctor Alejandro García, por haber acogido estas proposiciones, que buscan precisamente que en esta transición que se va a dar, las personas que han venido dependiendo económicamente de estas prácticas, pues no se vayan a ver afectadas, y que tengan unas condiciones necesarias para una reconversión laboral adecuada.

Agradezco también, que allí en Senado fue tomada en cuenta la proposición de nuestros Senadores Carlos Eduardo Guevara, Manuel Virgües y Ana Paola Agudelo, y que ahora en esta Comisión, en este debate, también se haya tenido en cuenta una proposición que busca que los vendedores informales que estén protegidos bajo el principio de confianza legítima, y que hagan parte de estas actividades de manera indirecta, pues también tengan un apoyo especial, ya hay una ley en Colombia también de autoridad del Partido Mira, que es la Ley 1988 de 2019, que establece una política pública para el vendedor informal; entonces aquí quedó una propuesta acogida, para que el Gobierno nacional, en articulación con las autoridades locales puedan acogerlos, puedan apoyarlos, y que esa transición sea lo mejor posible. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Irma Luz. ¿Quién más desea el uso de la palabra? El doctor Jaime Raúl Salamanca, del Partido Verde.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias señor Presidente. Buenas tardes, nuevamente a todas y todos. Yo quiero además reconocer a esta Comisión Sexta, Alejandro lo que ha hecho por este país, yo creo que Dios nos puso en este escenario, para entregar gratuidad en educación superior en Colombia, para renovar después de un centenario de años el Código Nacional Ferroviario,

para entregarle al país una nueva institucionalidad en materia de seguridad digital y asuntos espaciales, y para prohibir las corridas de toros, como una expresión que atenta contra la vida de los seres sintientes, que afortunadamente hoy se aprobó y que le entregamos a la plenaria de la Cámara, en el cuarto y último debate.

Quiero también reconocer a las personas que piensan distinto, y a las personas que de una u otra manera, hoy no se encuentran representadas en esta votación, la votación que se dio el día de hoy, y aquí este voto nuestro y lo quiero sustentar rápidamente, pues tiene que ver más con un compromiso con las próximas generaciones. Yo soy de un departamento Boyacá, en donde la cultura del toreo tiene un arraigo importante, estas expresiones que desafortunadamente pues año tras año fueron metiéndose en el corazón de la gente, y que hoy afortunadamente digo yo, las nuevas generaciones tienen una mentalidad muy distinta.

Yo he acompañado al Gobierno del Cambio y quiero agradecerle al Presidente Gustavo Petro, hoy estuvieron aquí tres ministerios acompañando esta iniciativa, y creo que es muy importante Alejandro, también reconocer al Presidente, a la bancada del Gobierno, que fue la quien sacó principalmente adelante este proyecto.

Y decirles a las otras bancadas que la tranquilidad que tiene este escenario es que uno: aporten una transformación cultural que se fundamente en el respeto de la vida, y establece un ámbito de transición de tres años, no es una medida inmediata, y no se va a sacrificar la economía de un sector importante de la sociedad que vive de esta expresión. Además, establece esta iniciativa una obligación del Gobierno nacional, para que en conjunto con las entidades territoriales, los escenarios en donde se hacían estas prácticas, se destinen a otros usos distintos en donde la vida sea protagonista, en donde la cultura, el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad también tengan la posibilidad de tener allí un espacio, ya muy distinto a las corridas de toros, a la prohibición que hoy se acaba de aprobar en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Y, adicionalmente Presidente y queridos ciudadanos, darles la tranquilidad que el Gobierno nacional estará acompañando a todos y cada uno de los empresarios y personas que viven de estas actividades, para que puedan desarrollar otras actividades distintas, que me parece que es importantísimo no desconocer.

Hoy en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes ha triunfado la vida, e invitamos a la plenaria de la Cámara para que esta iniciativa legislativa se vuelva ley de la República, un orgullo grande ser Congresista de la Alianza Verde y venir a este Congreso a defender la vida, y Ana Victoria, Alejandro, mis dos hijos, a quienes dejo muchas horas por estar en este ejercicio, este voto lo di pensando en ustedes hijos míos.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Doctor Juan Carlos Losada, del Partido Liberal, bienvenido aquí a la Comisión Sexta. Tiene usted por supuesto el uso de la palabra.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Bienvenido doctor Losada a su Comisión.

Honorable Representante Juan Carlos Losada:

Presidente, Secretario, muchas gracias. Un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para todos los compañeros de la Comisión Sexta.

Arrancar por una enorme felicitación a esta Comisión, lo que acaba de suceder hoy aquí es posiblemente el hito histórico más importante de la lucha antitaurina, en la historia del Congreso de la República, nunca antes un proyecto de prohibición de corridas de toros había superado el tercer debate, yo que llevo intentándolo prácticamente Irma Luz, seis o siete años en este Congreso de la República, legislatura tras legislatura, siempre habíamos llegado máximo a superar el segundo debate, nunca habíamos superado el tercer debate. Y, con esto tengo que felicitar la audacia de la Senadora Esmeralda Hernández y por supuesto, la extraordinaria ponencia que hizo aquí nuestro amigo Alejandro, como coautor de esta iniciativa, pero como baluarte si se quiere, de la lucha antitaurina en el Congreso de la República, hoy tengo que decir que es uno de los días más felices para quienes hemos estado en la lucha por la vida, no puede haber ninguna forma de cultura o mejor, ninguna forma de tortura, de maltrato animal, que pueda ser considerada cultura en nuestra sociedad, ese mensaje le tiene que quedar claro a nuestro país, que maltratar un animal de ninguna manera puede ser un acto de cultura, a la barbarie la tenemos que llamar por su nombre, y eso es lo que ha hecho hoy la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Por supuesto que sabemos, querido Representante Carvalho, que se pasean, si me permite un minuto más Presidente, que se pasean todos los días por los corredores de este Congreso, los lobistas taurinos; ayer en la Comisión Primera, la doctora Diana Andrade, que fue excandidata a la Cámara de Representantes por el Partido Cambio Radical, que está plagada por los taurinos, entre ellos directamente por el señor Sáenz de Santa María, por el hermano del exvicepresidente de la República Germán Vargas Lleras, expresidente de la Corporación Taurina de Bogotá, y todo ese lobby taurino que lleva aquí años hundiendo proyectos, se pasea todos los días por los pasillos de este Congreso de la República, y no son precisamente activistas que vienen con carteles, que dicen de manera, si se quiere explícita, cuál es la causa por la que están aquí hoy, como los que están aquí en estas barras, sino que lo hacen en las oficinas de manera soterrada, sin declarar cuáles son sus intereses, entregando regalos a congresistas, como lo tengo filmado ayer en la Comisión Primera. Así que la batalla en la plenaria compañeros, no va a ser fácil, va a ser una batalla muy dura, porque en esa plenaria ustedes recordarán cómo nos fue la última vez que yo llevé el proyecto hasta la plenaria, perdimos por tres votos desgraciadamente, esta vez

vamos a tener que cerrar filas todos, no puede faltar uno solo de nosotros a esa plenaria, porque cada voto va a contar, porque ese lobby está tal vez más, como decirlo, más suelto que nunca en el Congreso de la República y no van a parar, y si alguien los conoce soy yo, que llevo en esta lucha siete años, y van a venir aquí como lo hicieron otrora por ejemplo, el hermano del exdefensor del pueblo el señor Negrete, a comprar con puestos los votos de los congresistas en las comisiones, usted sabe que yo hablo con nombres propios y a mí eso no me importa, aquí he dicho varios nombres propios, y vendrán los amigos del exprocurador Ordóñez también aquí, como lo ha hecho tantas veces, a tratar de hundir ese proyecto en la plenaria. Vamos a tener que tener la valentía y vamos a tener que tener el compromiso, de estar todos sentados en nuestra silla ese día, para evitar perder por pocos votos como sucedió la última vez que se debatió.

Por hoy celebrar compañeros y agradecerles de todo corazón, porque repito, lo que esta Comisión ha hecho hoy es el paso más adelantado, el paso histórico más importante, que se ha dado en contra de la tortura animal en las plazas de toros de Colombia, en el Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien. ¿Alguna otra intervención? Si no, por favor, señor Secretario, siguiente proyecto.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proyecto de Ley número 209 de 2023 Cámara, por medio del cual se imparte la enseñanza de la lengua creole en las instituciones educativas públicas y privadas del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Ponente: Honorable Representante *Hernando González*.

Publicación: *Gacetas* P.L. 1297 de 2023, PPD 1464 de 2023.

Anunciado: 5 marzo de 2024.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, sírvase dar lectura por favor, a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 209 de 2023 Cámara, por medio del cual se imparte la enseñanza de la lengua creole en las instituciones educativas públicas y privadas del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

**Hernando González,
Representante a la Cámara,
Ponente”.**

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 209 de 2023 Cámara, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

¿Cuántos artículos tiene este proyecto de ley?, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el presente proyecto de ley tiene un concepto del Ministerio de Educación, y tiene tres (3) artículos, ninguno de ellos presenta proposición Presidente, por lo que se sugiere la votación en bloque.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración de los artículos que vienen en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título. *“Por medio del cual se imparte la enseñanza de la lengua creole en las instituciones educativas públicas y privadas del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.* No cuenta con proposiciones el título, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta, ¿sí es el querer de esta Comisión que el Proyecto de Ley número 209 del 2023 Cámara, continúe su trámite y pase a segundo debate?, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, Presidente el título, y es el querer de la Comisión que el presente proyecto de ley continúe su trámite, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante vallecaucano, de Cambio Radical, el doctor Hernando González, nuestro querido profe.

Honorable Representante Hernando González:

Buenos días, cómo están, creole para la gente. Quiero decirles que este proyecto es una bendición para los sanandresanos, los que viven en Providencia y en Santa Catalina, ya no voy a hacer uso de la presentación, solamente quiero decirles que este Proyecto de Ley número 209 lo que busca es, impartir la enseñanza de la lengua creole en las instituciones educativas públicas y privadas, en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y este proyecto quiero y pido que se una con el proyecto que presentó mi compañera Representante Dorina, para que preservemos e impulsemos la enseñanza de la lengua creole en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que realmente la misma Corte pide que se avance en la enseñanza de esta lengua que está en decadencia, porque las nuevas generaciones utilizan el español, el creole, pero sobre todo el español. Muchísimas gracias, señor Presidente y a todos los compañeros.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Felicitaciones doctor Hernando González. Siguiendo proyecto, por favor señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones”.

Autor de la presente iniciativa el honorable representante a la Cámara, del departamento de Risaralda, del Partido Liberal Colombiano, bienvenido doctor Aníbal Gustavo Hoyos Franco a esta Comisión.

Ponente de la presente iniciativa, el honorable Representante del Partido Liberal Colombiano, del departamento de Antioquia, doctor Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicado: En las *Gacetas* 1735 de 2023 y PPD 108 de 2024.

Proyecto de ley anunciado el 5 de marzo de 2024.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

De acuerdo con los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia del proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, darle trámite positivo en primer debate al Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones.

Luis Carlos Ochoa,

Honorable Representante departamento de Antioquia, Ponente”.

En consideración a la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante del departamento de Antioquia, Partido Liberal, doctor Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días entonces, para todos y para todas. Agradecerle nuevamente a Dios por todo, por la vida y la oportunidad que nos da, a los compañeros que nos acompañan, por supuesto al señor ponente del proyecto doctor Aníbal.

Este Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, es un proyecto en el cual el autor doctor Aníbal Hoyos, por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones, tiene entre otros objetivos, la creación del programa de la Escuela del Café, que, sin lugar a dudas brindará a los niños, niñas y jóvenes, a través de las instituciones educativas tanto públicas, como privadas en los niveles de preescolar, básica, primaria y media, el conocimiento, la formación, herramientas y acceso a tecnologías agrícolas, la gestión empresarial entre otros aspectos fundamentales en el mercado del café, articulando además normas y programas ya existentes en el sector educativo.

Siguiente por favor. Todos conocemos la importancia que tiene el café en nuestra historia, pero es importante entonces resaltar, que se le debe a la siembra de este grano. El café generó la construcción de vías de comunicación en el río Magdalena, además la construcción del ferrocarril entre otros los de Bogotá, Puerto Salgar, Medellín-Puerto Berrío, Bucaramanga y Puerto Wilches, entre

otros. El café también promovió la navegabilidad por el río Magdalena. Así que, es importante hoy mencionar lo que estamos hablando, el desarrollo que se ha tenido a través del café. Siguiente por favor.

De acuerdo con los informes presentados por la Federación Nacional de Cafeteros y como lo observamos en la gráfica, el año cafetero 2022-2023 cerró con un déficit de 3.6 millones de sacos, de 60 kilogramos. Es decir, que a pesar de que la producción aumentó con respecto a los años 2021-2022, la demanda fue mayor a la oferta debido a la caída en la producción de Colombia y Vietnam. Siguiente por favor ahí. En esta gráfica se evidencia la variación mensual en la producción del café de diciembre del 2019 a 2023, allí se evidencia una tendencia a la baja, si comparamos el mes de diciembre del 2019 con el 2023, a pesar de esa tendencia y la importancia de seguir fortaleciendo el sector, sobre todo formando nuestros jóvenes y niños, para que en el campo encuentren oportunidades que les han sido negadas a través de la historia. Siguiente.

En esta iniciativa podemos observar algunos de los avances en materia educativa que se han dado en torno al café, una de ellas son las Escuelas Nacionales de la Calidad del Café, las cuales contribuyen sin lugar a dudas actualmente al desarrollo del sector caficultor, por medio de procesos formativos para la siembra y comercialización de este grano. Estas escuelas son los edificios que cuentan con aulas de formación, laboratorios, salas de catación con capacidad de formar aproximadamente 5 mil aprendices. Es decir, no estamos hablando de una iniciativa traída de los cabellos.

Y, otro de los proyectos sin lugar a dudas es el de Escuela y Café, este es promovido por la Federación Nacional de Cafeteros, el cual se creó en el año 82, en una alianza pública-privada el cual surgió en el departamento de Caldas.

Por último, recibimos algunas proposiciones de algunos compañeros, los cuales la hemos avalado, han permitido pues entonces mejorar el proyecto, de los cuales hoy lo acogemos para fortalecer aún más esta iniciativa. Por eso entonces, esperamos que los compañeros nos regalen ese voto positivo, para que este proyecto pase al siguiente debate. Muchas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Ochoa. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Presidente, nos quedamos acá y mantuvimos el quórum para acompañar al doctor Hoyos en su iniciativa, querido colega del Partido Liberal; porque yo también vengo de una tierra cafetera, Boyacá, mi departamento, es un departamento que tiene una cultura del café en varias provincias de nuestra querida tierra libertaria.

Consideramos que esta iniciativa es muy positiva e invito a esta Comisión Sexta que hoy está escribiendo historia, para que por favor la apoyemos, y por supuesto, le demos estas herramientas para fortalecer al sector cafetero mediante esta iniciativa. Quería decirle doctor Ochoa, que, por supuesto, desde la Alianza Verde nuestro respaldo a este proyecto de ley y nuestro voto positivo.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Jaime Raúl. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao de Comunes.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Ahí con los buenos días para todos, gracias Presidente, con los buenos días para todos mis colegas, para la gente que nos escucha, y un cordial saludo para toda la gente en el departamento de Antioquia.

Gracias ponente y autor, doctor Ochoa por este proyecto, de verdad muy importante, veo que recoge todas esas necesidades que tienen los territorios cafeteros. Por supuesto, que desde la bancada Comunes apoyaremos este proyecto, cuente con mi voto positivo y estaremos con toda la disposición para seguirlo respaldando. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Pedro Baracutao. Entonces, señor Secretario, ¿cuántos artículos tiene este proyecto de ley?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley tiene ocho (8) artículos. Presidente, los artículos 3° y 5° tienen proposiciones, las cuales se encuentran avaladas por el señor ponente, el doctor Luis Carlos Ochoa, y tiene dos artículos nuevos Presidente, avalados también. Se le sugiere señor Presidente, la votación de los artículos en bloque, si me permite darle lectura a las proposiciones y a los artículos nuevos, Presidente.

Presidente, con relación al proyecto de ley en el artículo tercero, se propone adicionar el siguiente párrafo:

“Se propone adicionar el siguiente párrafo:

Parágrafo 3°. Las entidades estatales encargadas de diseñar e implementar la oferta de programas Escuela del Café, tendrán como prioridad en la elaboración de la oferta las necesidades de las asociaciones cafeteras conformadas o que incluyan dentro de sus asociados, víctimas del conflicto armado, campesinos desmovilizados o indígenas ubicados en las zonas PDET y ZOMAC”.

Proposición suscrita por el Representante Haiver Rincón.

Con relación al artículo quinto Presidente, se propone adicionar el siguiente párrafo:

“Parágrafo. Para el desarrollo de las estrategias de las que trata la presente ley, se dará prioridad a

las organizaciones productoras de café ubicadas en municipios PDET y ZOMAC, conformadas por población de víctimas del conflicto armado, campesinos, indígenas o desmovilizados”.

Siguiente proposición, es con relación al artículo nuevo, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 319 de 2023, por medio de la cual se establece el programa escuela del café y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo nuevo. El Sistema Nacional de Aprendizajes (SENA), en coordinación con los entes territoriales, adelantará jornadas de sensibilización y promoción de los programas de formación ya existentes en temas de café, y promoverá la capacitación efectiva principalmente en las zonas rurales de difícil acceso”.

Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante a la Cámara; Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Senadores de la República.

Siguiente artículo nuevo, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 319 de 2023, por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

El Programa Escuela del Café tendrá un especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades para la creación y consolidación de emprendimientos en temas de café. Para tales fines, adelantará acciones de articulación y apoyo con el sector privado y organismos internacionales.

Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante a la Cámara; Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Senadores de la República”.

Proposición suscrita igualmente por la doctora Irma Luz Herrera.

Presidente, han sido leídas las proposiciones, como le indicaba en relación al artículo 3° y al 5°, y han sido leídos los dos artículos nuevos En ese orden de ideas el presidente del proyecto de ley contendría 10 artículos presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. Entonces vamos a votar el artículo 1°, 2°, 4°, 6°, 7° y 8°, como vienen en la ponencia; el artículo 3° con su proposición avalada, el artículo 5° con su proposición avalada, y los dos artículos nuevos. En consideración entonces, este bloque de artículos con las proposiciones y los artículos nuevos, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para el doctor Aníbal, bienvenido a esta Comisión. Yo le dije en la sesión pasada que no iba a pasar

proposición, pero que sería bueno analizar a profundidad el artículo 4º, porque hay un pedazo que dice: que para el diseño e implementación del Programa Escuela de Café dirigido a la niñez y a juventudes del país, el Ministerio de Educación Nacional establecerá las temáticas, currículum y metodología, que han de ser tenidas en cuenta por las instituciones de educación del país, públicas y privadas y a los niveles de preescolar, básica y media. Y le decía yo al doctor Aníbal, ojalá que sea en aquellos departamentos que tengan vocación cafetera, porque nos metemos en unos departamentos, en unos municipios, que un muchacho por qué le va a dar esto si no es la vocación, y allí caemos en lo que siempre crítico, que damos educación que no es pertinente y hay que trabajar, por ejemplo, Buenaventura tiene que trabajar en pesca, en todo lo que tiene que ver en ciencias del mar; pero no puede darle allá cosas que no son pertinentes para esa región. Muchas gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Título. *“Por medio del cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones”*.

Presidente, con relación al título no existen proposiciones.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien. En consideración, el título leído y la pregunta ¿sí es el querer de la Comisión que este Proyecto de Ley número 319 del 2023, continúe su trámite y pase a segundo debate? Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, y es el querer de la Comisión, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Aníbal, del Partido Liberal, autor de esta iniciativa, del departamento de Risaralda.

Honorable Representante Aníbal Hoyos:

Presidente, muchas gracias. Muy buenos días para todos. Yo creo que primero son los agradecimientos a todos ustedes Representantes, mil y mil gracias, en nombre de los cafeteros, en nombre de toda esa gente que tiene una ilusión de que las cosas van a pasar

mejor. Yo le agradezco al Representante Ochoa, por su magnífica presentación del proyecto, pero a ustedes Representantes también decirles, que todos los cafeteros del país cada día están esperando un valor especial, un valor mayor para sus productos, y estos proyectos lo que buscan es eso, cómo se logra el emprendimiento, la empresa, cómo logramos generar un mayor valor para que ellos puedan estar en su labor diaria.

Yo creo que el café, en estos momentos atraviesa un difícil momento, y acá lo que tenemos que lograr es que el emprendimiento, las empresas, nuestras mujeres campesinas, nuestras mujeres cafeteras, se nos queden en las regiones trabajando con el tema cafetero, a buen momento estos proyectos. El Eje Cafetero, los cafeteros de este país, a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, yo creo que les debe el agradecimiento y en nombre de ellos, yo le doy el agradecimiento, y que los cafeteros del país tienen que lograr y hay que lograr que hay esa vocación, y que este Congreso quiere trabajar en pro de ellos.

A todos ustedes, de nuevo Representantes mil y mil gracias, por apoyar a todos los cafeteros de este país. Muchas gracias a todos.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, querido doctor Aníbal Hoyos. Tiene el uso de la palabra claro que sí, la doctora Irma Luz Herrera, del Partido Mira.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Pues también quería felicitar al Representante Aníbal, al Representante Ochoa, hoy nos vuelven a traer una iniciativa que une a todas las bancadas que, pues es el café, nuestra bebida nacional, muy importante la Escuela del Café; porque realmente tenemos que trabajar mucho con la juventud, los jóvenes en el campo se enfrentan a esa decisión de irse a las ciudades, porque no tienen en el campo una oportunidad, entonces buscan las oportunidades afuera, felicitaciones.

Les agradezco también, por haber incluido dos proposiciones, una que tiene que ver con aprovechar esa oferta del SENA, que el doctor Ochoa explicó de manera muy clara, pero es poderla llevar a las zonas rurales y a la zona rural dispersa, donde tenemos también allí un gran potencial. Y la segunda, que tiene que ver, con que en esta escuela tengamos como una línea priorizada del emprendimiento, para que además de enseñarles les podamos generar hacer empresa, hacer emprendimiento con el café. Muchas gracias a los dos, y gracias Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Irma. Señor Secretario, por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, Proyecto de Ley número 247 de 2023 Cámara.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente – Julián David López Tenorio:

¿Hay proposiciones sobre la mesa?, por favor leámoslas.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, señor Presidente, hay cinco proposiciones.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor, leámoslas, señor Secretario.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí señor, con gusto, Presidente.

PROPOSICIÓN

“Bogotá, 28 de febrero de 2024

Honorable

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Representante a la Cámara

Presidente Comisión Sexta Constitucional

Referencia: Proposición para la realización de la Audiencia Pública sobre los “Avances de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo en el Distrito de Medellín la primera semana de abril de 2024”.

En mi condición de Congresista de la República y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Comisión Sexta Constitucional se apruebe la realización de una Audiencia Pública en el Distrito de Medellín, Antioquia, la primera semana de abril de 2024 que tiene como objetivo hacer un balance de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo - Colombia Potencia de la Vida en Medellín.

Esta proposición se hace con el objetivo de establecer un espacio de diálogo con las comunicaciones y la institucionalidad en el que se puedan evidenciar los avances en la territorialización de la vida del Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el Congreso de la República en el mes de mayo del 2023, además de construir rutas de acompañamiento a las nuevas administraciones locales.

Finalmente, esperamos contar con el apoyo desde la Comisión para convocar a todos los ministerios, así como extender la invitación para la asistencia de los y las congresistas.

Atentamente,

Pedro Baracutao García Ospina,

Representante a la Cámara por Antioquia,

Partido Comunes”.

“PROPOSICIÓN NÚMERO 38

ANEXO AL CUESTIONARIO

Adiciónese el siguiente cuestionario al debate de control político aprobado mediante Proposición número 38 en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, y de la cual soy citante, sobre medidas de seguridad vial en el país para niños y adolescentes; así como siniestralidad de motociclistas, en la siguiente línea:

Preguntas para el Ministerio de Educación:

- **Cómo ha avanzado el proceso de implementación de la Ley 1503 de 2011 en lo relacionado con el desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores”, en los diferentes niveles de educación formal. Indique por favor de forma discriminada, las acciones por cada nivel educativo.**
- **Cómo se ha logrado la implementación obligatoria en la educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, de la enseñanza en educación vial.**
- **Cuáles son los contenidos del programa en educación vial, y cómo se ha adelantado el proceso de articulación con las demás carteras que participan en el proceso, las organizaciones del sector educativo y la sociedad civil.**
- **Cómo ha avanzado el proceso de capacitación docente para cumplir la implementación de la Ley 1503 de 2011. Señale territorios y número de docentes formados.**
- **Qué casos exitosos de articulación de toda la comunidad educativa han identificado, en la que se haya logrado resultados exitosos en educación vial.**

Irma Luz Herrera Rodríguez,

Representante a la Cámara por Bogotá”.

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Actuando en nuestra condición de Congresistas, solicitamos a las y los honorables integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar la siguiente proposición en el sentido de citar a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a los funcionarios que se enlistan, para que en los términos del numeral 3 del artículo 6° de la Ley 5ª de 1993, den respuesta al cuestionario que se adjunta en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional en virtud del Pacto Territorial Bicentenario suscrito entre la Vicepresidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de

Industria, Comercio y Turismo y los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander.

Para tal efecto, se sirva citar por Secretaría y remitir el correspondiente cuestionario a los siguientes funcionarios:

1. *Ministro de Transporte, Ing. William Camargo.*
2. *Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.*
3. *Ministro de Comercio Industria y Turismo.*
4. *Director de Instituto Nacional de Vías.*
5. *Director o Directora del Departamento Nacional de Planeación.*

Además sirva a invitar a:

- *Gobernador de Boyacá. Ing. Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*
- *Gobernador de Santander, Juvenal Díaz Matéus.*
- *Gobernador de Casanare, César Ortiz Zorro.*
- *Gobernador de Arauca, Renson Martínez Prada.*
- *Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey.*
- *Al Representante Legal de GROSUD. Contratista de Obra del Contrato número 973-2021 (Puerto Boyacá-Otanche-Chiquinquirá-Páez).*
- *Al Representante Legal del Consorcio Vías Nacionales, Contratista de Obra del Contrato número 978-2021 (Belén-Socha-Sácama-La Cabuya-Paz de Ariporo).*
- *Al Representante Legal del Consorcio Corredores Viales 063, contratista de Obra del Contrato número 986-2021 (Vado Hondo-Labranzagrande-Yopal).*
- *Al Representante Legal del Consorcio PCT SAN-BOY, Contratista de Obra del Contrato número 987-2021 (Duitama-Charalá-San Gil).*
- *Al Representante Legal del Consorcio Vías Colombia 063, Contratista de Obra del Contrato número 988-2021. (La Lejía-Saravena).*
- *Al Representante Legal del Consorcio Vial MHC 063, Contratista de Obra del Contrato número 989-2021 (Zipaquirá-Barbosa-Bucaramanga-Girón-Piedecuesta).*
- *Al Contralor General de la República o su delegado.*
- *Al Procurador General o su delegado.*

Finalmente, apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la hora y fecha que sea aprobada

por la Comisión. Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con el respectivo cuestionario, a las instituciones y funcionarios respectivos.

Cordialmente,

Ana Carolina Espitia Jerez, Senadora de la República, Partido Alianza Verde; Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante por Boyacá, Partido Alianza Verde; Eduard Giovanni Sarmiento, Representante por Cundinamarca, Polo Democrático; Hugo Alfonso Archila, Representante por Casanare, Partido Liberal Colombiano; Mary Anne Andrea Perdomo, Representante por Santander; Germán Rogelio Roza, Representante por Arauca, Partido Liberal Colombiano”.

Anexan cuestionario.

Siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL

Con fundamento en los artículos 66, 230 y 264 de la Ley 5ª de 1992, Propongo a la Honorable Mesa Directiva de esta Comisión Sexta, se estudie la posibilidad de crear una Comisión Accidental, para que se encargue de estudiar la problemática de la seguridad aérea en el país.

Lo anterior con el fin de que se hagan recomendaciones encaminadas a garantizar la seguridad de los usuarios del transporte aéreo dado que existe la urgente necesidad de hacer un análisis interno y estructural del ente regulador del mismo, esto es la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

De los honorables Representantes.

Dorina Hernández Palomino, Representante a la Cámara”.

Siguiente proposición.

Referencia: Referencia: Solicitud Audiencia Pública “La cultura de la paz: el arte de la participación ciudadana y popular”.

En mi condición de congresista de la República y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Comisión Sexta Constitucional, solicito amablemente a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional, se pueda agendar en el mes de marzo una Audiencia Pública en el municipio de Bello, Antioquia, que exponga la oferta institucional y las apuestas estratégicas para el sector cultural en el marco del Plan de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida. Con esta audiencia pretendemos poner en diálogo el sector cultural con las entidades competentes del Gobierno nacional en perspectiva de generar rutas de articulación que permitan la construcción de la cultura de paz, reconociendo que el arte y las expresiones culturales son herramientas poderosas para el bienestar, la reconciliación y el reconocimiento intercultural.

Esta audiencia se propone toda vez que nos encontramos en constante interlocución con la Mesa Departamental de Cultura de Antioquia, sus veedurías y a un amplio sector cultural del departamento quienes solicitan pronta atención a sus necesidades y problemáticas.

Cordialmente,

Pedro Baracutao García Ospina,
Representante a la Cámara por Antioquia,
Partido Comunes”.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señora Subsecretaria. En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la prueba de la Comisión?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

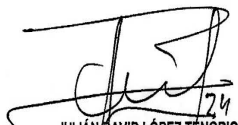
Presidente – Julián David López Tenorio:


Muchas gracias, señora Subsecretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Entonces, muy bien. Siendo las once y treinta y ocho (11:38 a. m.) de la mañana, del día miércoles 6 de marzo del 2024, se levanta la sesión de la Comisión y se cita para el día martes por Secretaría.


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2024

(marzo 13)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy buenos días a todos y a todas, siendo las 10:36 de la mañana, del día miércoles 13 de marzo se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días señor Presidente, buenos días Honorables Representantes, buenos días para los funcionarios de las unidades de trabajo legislativo, los funcionarios la Comisión Sexta de la Cámara, los colombianos que nos acompañan de manera presencial o a través de las redes sociales. De conformidad con su indicación Presidente, la Secretaría se certifica que realizaremos el primer llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor presidente, 15 honorables Congresistas han contestado a lista de manera positiva, en consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª de 1992 tenemos quórum decisorio Presidente.

Se hicieron presentes

Caicedo Navas Diego Fernando

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Con excusa

Cuello Baute Alfredo Ape

Presidente – Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, sírvase por favor leer el Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor presidente.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones José Fernando Castro
Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de marzo de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación actas

- Acta número 21 del 28 de noviembre de 2023
- Acta número 23 del 5 de diciembre de 2023
- Acta número 24 del 6 de diciembre de 2023
- Acta número 26 del 13 de diciembre de 2023

III.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julián David López Tenorio.

El Vicepresidente,

Alejandro García Ríos.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración el Orden del Día propuesto, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente, yo presenté una excusa, no puedo aprobar el acta del 13 de diciembre, entonces para por favor tener en cuenta la presenté por escrito.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Es correcto mi doctor Cristóbal Caicedo, aquí la tengo, no votará usted la constancia del Acta número 26 del 13 diciembre de 2023, sigue en discusión el Orden del Día, tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días Presidente y todos mis colegas, yo tampoco puedo votar la del 5 de diciembre.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Correcto, los que tengan dudas sobre ese punto del Orden del Día, ya lo vamos a abordar, estamos en la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente punto en el Orden del Día, por favor.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez

Rincón:

Claro que sí Presidente, aprobación de actas.

Presidente los siguientes honorables Representantes han presentado constancias, en el sentido de no aprobar las presentes actas, como quiera que no se encontraban esos días en el recinto. La doctora Irma Luz Herrera, el Acta número 21 del 28 de noviembre de 2023; la doctora Lina Garrido, el Acta número 23 del 5 diciembre 2023; en el mismo sentido de la doctora Irma Luz Herrera y el doctor Pedro Baracutao; con relación al Acta número 24 del 6 de diciembre de 2023, la doctora Irma Luz Herrera ha hecho lo propio, con relación a presentar constancia de no aprobación y en relación al Acta número 26 del 13 de diciembre 2023, la doctora Irma Luz Herrera, el doctor Cristóbal Caicedo, el doctor Daniel Carvalho y doctora Ingrid Sogamoso han presentado constancias de no aprobación de las presentes actas.

Presidente en ese orden de ideas y teniendo en consideración las presentes constancias, procederíamos a realizar la votación de las Actas números 21, 23, 24 y 26 tal como han sido anunciadas en el presente Orden del Día.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En discusión las actas leídas por el señor Secretario, se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez

Rincón:

Presidente certifica la secretaría que ha sido aprobado por unanimidad las actas mencionadas, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez

Rincón:

Anuncio de proyectos de ley Presidente, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor, anunciemos los proyectos.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez

Rincón:

Gracias, señor Presidente.

- **Proyecto de Ley número 115 de 2023 Cámara**, foto detenciones *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 se establece garantías constitucionales en el proceso de foto detecciones y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 059 de 2023 Cámara**, modificado por la Ley 105 de 1993, *por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región Caribe en los días domingos y festivos.*

- **Proyecto de Ley 172 de 2023 Cámara,** destinación específica de multas de tránsito, *por medio del cual se adiciona el párrafo tercero al artículo 160 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto Legislativo número 575 de 2020.*
- **Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara,** inmovilización de vehículos, *por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 247 2023 Cámara,** *por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 53 de 1975 se expide el Código de ética del químico y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1397 2010.*
- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se definen y establecen los requerimientos para la implementación de sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en los vehículos automotores.*

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Lo que propongan los Honorables Representantes, presidente no han sido radicadas proposiciones en la mesa.

Vicepresidente – Alejandro García Ríos:

Tiene el uso de palabra el Representante Julián López, Partido de la U, departamento del Valle del Cauca.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, yo lo que quería era hacer una invitación respetuosa a los colegas a lo siguiente: el año pasado el Gobierno nacional fue muy criticado por la baja ejecución del presupuesto, nosotros aquí tenemos un sinnúmero de Ministerios, entidades, inclusive unas que han tenido muchos problemas como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, y hay unos que tampoco se les ve la cara nunca, como el Ministerio de Cultura. Entonces, sería muy bueno que pudiéramos hacer una proposición conjunta para invitar a todos y a cada uno de los Ministros a que venga y nos cuenten cómo va la ejecución del presupuesto, yo supongo que ya aprendieron y pues aquí nos van a contar cómo van seguramente, cómo han avanzado, con esa importante labor, y sino pues de todas maneras para ver cuál han sido las dificultades que han tenido y pues que nos las expresen, yo les sugiero que lo hagamos después de Semana Santa, dentro de 8 días ya arranca

Semana Santa, viernes 22 y volveremos el 1 de abril que es lunes; entonces, el martes 2 podemos arrancar a citar a cada uno de los Ministros para que nos acompañen en ese propósito de contarnos cómo va la ejecución. Ya el primer trimestre debe estar agotado y pues hacerle seguimiento, y hacemos una segunda ronda de eso la última semana o antes irnos el 20 de junio, hacemos una última ronda para saber cómo va, ojalá podamos hacer una en la mitad, finalizando el tercer trimestre y una por supuesto en diciembre, y así de esa manera la Comisión ayuda a que ojalá la mayoría de los Ministros y Ministras cumplan con ese presupuesto.

Porque sería el colmo que, teniendo los recursos, no podamos ejecutarlo como es debido, con tantas necesidades que tienen los colombianos, entonces esa es la invitación respetuosa, lo aprobaremos la otra semana, yo lo voy a redactar y organizar con el equipo, con los tiempos. Hay también unos debates de control político muy importantes, que, pues les vamos a dar por supuesto el espacio como el del profesor Hernando González, el de la doctora Ingrid, el del doctor Jaime Raúl y de una vez allí podemos a ver si hacemos extensivo ese tema, para que nos cuenten el tema presupuestal y los que no estén de aquí allá organizados, pues programarlos para que vengan y nos cuenten cómo van en la ejecución, que me parece clave, muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente – Alejandro García Ríos:

Gracias a usted Representante Julián, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca del departamento de Boyacá y le sigue Susana Gómez.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todas y todos, saludar especialmente a su señoría, a los colegas congresistas y a las personas que están conectadas a esta hora a través de los canales institucionales de la Comisión Sexta de la Cámara.

En el mismo sentido del escenario de control político señor Presidente, reiterar nuestra solicitud para que se agende un debate que es muy importante para el departamento de Boyacá, un departamento que tiene la mayor cantidad de inversiones comprometidas en el pacto bicentenario, y que no solamente tiene que ver con esta tierra que represento en este Congreso de la República. Presentamos una proposición y le agradezco que haya sido aprobada por todos ustedes, en el sentido de adelantar un debate de control político a Planeación Nacional, al Invías, al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a todos los que tienen que ver con este pacto bicentenario suscrito entre el Gobierno nacional y las gobernaciones de Arauca, Casanare, Cundinamarca, Santander y Boyacá, ya hace bastantes años se planeó esta inversión y el chicharrón que nos dejó el gobierno anterior, estamos tratando de resolverlo, pero es

muy claro e importantísimo además, poder en este espacio tener a los Ministros involucrados en esta problemática, que tiene que ver, insisto, con estos departamentos.

Nosotros queremos señor Presidente pedirle, reiterarle la solicitud respetuosa, que se dé este debate, porque bien lo sabe el doctor Eduard, la doctora Ingrid, qué son de estos departamentos que tienen que ver el pacto bicentenario, que hay una preocupación muy grande no solamente por los escasísimos niveles de ejecución profesor, sino además por los recursos tan bajitos que están comprometidos, dada la estructuración que tuvo este pacto bicentenario. Necesitamos un compromiso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para traer estos recursos de vigencias futuras a unas vigencias más cercanas, el Ministro de Transporte, el ingeniero William Camargo, ha planteado esa posibilidad y ya es hora de irle dando anuncios positivos al país respecto a esta problemática, creo además que este es un debate nacional, no solamente es un debate que tiene que ver con 5 departamentos, sino que también tiene de fondo cómo reflexionar sobre este tipo de concesiones que se han entregado y la manera en que se han estructurado estos contratos, planes, estos pactos como el bicentenario, comprometiendo vigencias futuras y dejando amarrado a un Gobierno nacional con pocas posibilidades de maniobra en muchos aspectos, eso, incluso ha trascendido a otros departamentos, queridos Congresistas, y es importantísimo que lo planteamos en esta Comisión, que es la Comisión que se encarga de los temas de conectividad vial, de transporte, que nos compete precisamente darle solución al pueblo colombiano, en los temas que tienen que ver con nuestras competencias y funciones Constitucionales y legales.

Sé que hay una buena voluntad del señor Presidente, de adelantar este debate, por eso insistimos en este llamado respetuoso a que se agende lo más pronto posible y podamos los Congresistas de Casanare, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Arauca poder adelantar este debate que lo firmamos desde distintos partidos políticos, pensando en lo mejor para la conectividad del centro Oriente de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra la doctora Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias Presidente, primero frente a la proposición verbal que usted nos acaba de hacer, para presentarla luego, la otra semana, para la citación de los Ministros, a mí sí me gustaría que quedarán especificadas cuáles son las inconsistencias en la ejecución presupuestal, para saber entonces a qué Ministros vamos a invitar y cuáles serían, digamos, las preguntas y los puntos a tratar con cada Ministerio. Bueno, eso por un lado, y por el otro, yo quería dejar

una constancia aprovechando de una vez esta intervención, respecto a lo que sucedió ayer con las consultas para elegir las rectorías, en especial con la Universidad Nacional, notificar que la bancada del Pacto Histórico respalda la decisión histórica del Presidente, de respetar el ejercicio democrático que hizo la comunidad universitaria en la Universidad Nacional y que esperamos que el Consejo Superior Universitario, también respete la decisión de la comunidad. Y frente a mi alma amateur, a la Universidad de Antioquia, también instamos a esta institución a que le dé todas las garantías a la comunidad, ya que en el día de ayer hubo unas presuntas irregularidades con la entrega de los resultados y con la caída del sistema también durante la consulta, que también se le pueda garantizar, digamos, todos esos principios democráticos a la comunidad y que la Universidad de Antioquia pueda entregarnos como un informe, que nos pueda contar que fue lo que verdaderamente pasó, para que estén todas las garantías para esta decisión en la elección de la rectoría de la universidad, muchísimas gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Presidente en buena hora usted hace esta propuesta de invitación, justamente le decía allá en la Mesa que estaba pensando lo mismo, ese espacio fue valioso con los Ministros en su momento y creo que es necesario volverlo a hacer, yo simplemente agregaría algo, además de conocer la ejecución presupuestal y las apuestas, normalmente de la mano de la ejecución presupuestal va unos programas, proyectos, unas estrategias, en ese cuestionario preguntarles por sus apuestas este año, cómo podríamos articularnos con ellos, porque claramente cuando no se ejecuta es que se están dejando de hacer cosas, entonces también, cómo van esas esos proyectos, ese cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, quisiera que también lo tuviéramos en el radar, no solo remitirnos al tema de ejecución y financiero, sino también hacia dónde van orientadas sus políticas de este año.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representantes, tiene el uso de la palabra al profesor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos, para los colegas, para los miembros de las UTL y las personas que hoy nos acompañan.

Señor Presidente, yo quiero hacer referencia a la seguridad del Valle, hoy Cali está asediado por la inseguridad, está acorralado, anteriormente estábamos hablando solo de Tuluá, pero hoy además, está en la misma situación Buga, Jamundí, Dagua y muchos municipios del departamento, es alarmante cómo cada día van creciendo los grupos al margen de la ley. Se incrementa el raponeo, el

abigeato y otras modalidades, quiero referirme específicamente ayer en Buenaventura, al periodista José Luis Muñoz, conocido allá en Buenaventura, en el puerto como: TVYO, fue víctima de un robo, de un dinero grande que habían sacado para hacer muchas actividades con los líderes comunales, con los líderes de Buenaventura para llevar bienestar a la comunidad y realmente crece, crece y uno no ve que haya el cuidado específico de las autoridades.

Yo le pido al Gobierno nacional, al Ministro de Defensa, que fije sus ojos allá, ponga los focos allá, en el Valle del Cauca, para que no vayamos a tener más desplazamientos y más dificultades con la seguridad que está afectando a nuestra población, realmente Buenaventura está hoy en un proceso de conversación entre los chotas y los espartanos, pero otras bandas siguen azotando a este bello puerto, mucha gente allá no puede comprar, no puede vender, no puede construir, porque todo tiene un impuesto, un impuesto ilegal, porque no es para el Estado, sino para las bandas criminales.

Voy a citar por esa razón al señor Ministro de Defensa, para que venga y nos cuente sobre todo lo que tiene que ver con la seguridad en el Valle del Cauca, y voy a invitar que me acompañen en esa citación a los vallecaucanos, al Representante Julián, Presidente de la Comisión Sexta y a nuestro compañero Cristóbal, para que entre los tres hagamos un debate de control político, para que nos cuente la situación de seguridad en nuestro departamento, gracias, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Hernando González, profe cuenten conmigo, que venga el Ministro de Defensa a contarnos, por favor, tiene el uso de la palabra la doctora Ingrid Sogamoso.

Honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos los compañeros de la comisión, simplemente para aclarar que ya esta Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobó mi proposición para hacer debate de control político sobre el pacto bicentenario y además el programa caminos comunitarios para la paz, que este debate de control político se llevará a cabo el día martes, ya tiene fecha que nos dio la mesa directiva, entonces era para aclarar eso a la comisión, para decirles a ustedes compañeros que por favor nos acompañen en ese debate, porque no solamente es Boyacá, Arauca y Casanare, allá hay proyectos muy importantes que tocan varios departamentos y sería muy bueno Presidente que ese día podamos aprovechar para hacer control político también, por supuesto como ya lo dije, a caminos comunitarios para la paz y la ejecución en la que va el presupuesto.

También quería comentarles a ustedes que esa proposición se aprobó ya hace rato, pero que a hoy el Ministerio, ni las entidades encargadas han dado respuesta a los cuestionarios de ese debate, y yo creo que es muy importante Presidente que presionemos esa respuesta, porque aunque se tienen unos tiempos, yo creo que el martes lo que debe acá haber es un debate serio, un debate técnico, en el que todos

podamos tener información, no la noche antes al debate, como es costumbre en esta comisión por parte de los Ministerios y las entidades que están sometidas a nuestro control político, sino que tengamos tiempo de ver esa contestación para hacer un debate riguroso, porque no es menor el tema que vamos a tratar acá, se trata de la ejecución y de cómo van los proyectos del pacto bicentenario que es un platal, y además de caminos comunitarios para la paz que es un programa bandera del Gobierno nacional. Entonces, yo sí creo Presidente y con su venia le pido, que nos ayude a hacer que esas respuestas, a esos cuestionarios lleguen prontamente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Así sea Representante Ingrid, yo le solicito a la Secretaría que por favor oficiemos de manera inmediata, es decir, hoy mismo, al Ministerio de Transporte y a todas las entidades que la Representante citó, para que por favor nos envíen los cuestionarios con oportunidad. Ese ha sido un llamado durante estos 19 meses que lleva el Gobierno, de que por favor nos envíen las respuestas a tiempo, nosotros aquí no enviamos cuestionarios pa' mamar gallo, sino para que podamos tener los elementos de juicio serios y poder tener elementos técnicos para emprender el debate. Entonces, cuente con eso mi querida Representante, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

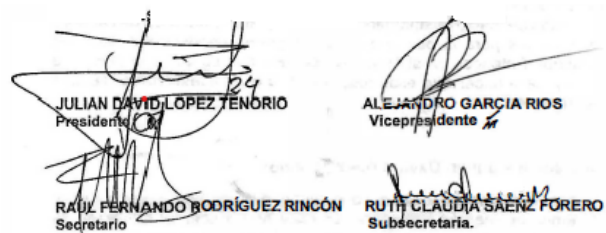
Presidentes, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siendo entonces las 11:05 de la mañana, del día miércoles 13 de marzo del 2024, se cierra la sesión del día de hoy y se convoca para el día martes 19 de marzo a las 9 de la mañana, muchas gracias a todos y a todas.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, siendo las 11:06 a. m. se levanta la sesión.



C O N T E N I D O

Gaceta número 778 - Jueves, 6 de junio de 2024	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 031 de 2024.....	1
Acta número 032 de 2024.....	18